GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7611**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 23 de septiembre de 2024

Beneficiario SANCHEZ MEDINA YEIMY CONSTANZA **Nit:** 34317564 - 8

No. C.D.P. : 3250 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 10 de julio de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2711 **Fecha:** 20/09/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: DC-SSC-CD-586-2024 - BPIN: 2023003190148 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, APOYANDO LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS. Y LA GESTIÓN DEL PLAN DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS.

Cto.Utilidad : SALUD **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02.06 - 32	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica SGP SALUD PUBLICA **Clasificadores**		3.000.000,00
	--63111-1.2.4.2.02	1.000.000,00	
	--64220-1.2.4.2.02	1.000.000,00	
	--63311-1.2.4.2.02	1.000.000,00	
05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02.09 - 32	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica SGP SALUD PUBLICA **Clasificadores**		15.200.000,00
	--91122-1.2.4.2.02	15.200.000,00	
		Total Compromisos	$18.200.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$4.550.000,00
Octubre	4.550.000,00
Noviembre	4.550.000,00
Diciembre	4.550.000,00
Valor Total Prog.	$18.200.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: PVILLAMIL

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3250**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 10 jul. 2024

Objeto: BPIN: 2023003190148 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, APOYANDO LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS. Y LA GESTIÓN DEL PLAN DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS",
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02. 06 - 32	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica SGP SALUD PUBLICA **Clasificadores**		3.000.000,00
	--63111-1.2.4.2.02	1.000.000,00	
	--64220-1.2.4.2.02	1.000.000,00	
	--63311-1.2.4.2.02	1.000.000,00	
05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02. 09 - 32	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica SGP SALUD PUBLICA **Clasificadores**		19.000.000,00
	--91122-1.2.4.2.02	19.000.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	22.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: YCUERO

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca	**FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP**	**Código: PU-01-F01**
		Versión: 1
		Fecha: 20-03-2019
		Página: 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
09	JUL	2024

$22.000.000

Doctora
NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
Secretaria de Hacienda
E. S. D.

Cordial Saludo:

Comedidamente me permito solicitar se expida el certificado de disponibilidad presupuestal a fin de atender la necesidad de **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, APOYANDO LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS. Y LA GESTION DEL PLAN DE ENFERMEDADES HUERFANAS",** con cargo a Proyecto BPIN: 2023003190148 "MEJORAMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" **ACTIVIDAD: 19.10.1.1.**

VALOR: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000).

Identificación Presupuestal	Código DANE (CPC):	Rubro Presupuestal		Valor
05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02.06 - 32	**63111** - Servicios de alojamiento en hoteles	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.000.000	3.000.000
	63311 - Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes		1.000.000	
	64220 - Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros		1.000.000	
05 - 2.3.10.19.03.0300.01.10.2.3.2.02.02.09 - 32	**91122** - Servicios de la administración pública relacionados con la salud.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	19.000.000	19.000.000
TOTAL				**22.000.000**

Atentamente,

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIERREZ
Gobernador

Revisó y aprobó: Carolina Camargo Restrepo – Secretaria de Salud Departamental (E)
Verificó y Aprobó: Maira Liliana Ramírez Pérez -Líder de Programa– PGAF -GI- Sector Salud
Revisó (Planeación): Ing. Cristian Andrés Moros – Profesional Especializado – PGAF – G.I.- Sector Salud
Revisó y aprobó: Dr. Duban Ely Quintero Muñoz - Líder PGVSP.
Proyecto: Mónica Cristina Jaramillo Romo – Profesional especializado PGVSP.
Revisó: Esmeralda M Contratista PGAF-GI Sector Salud

Proceso Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de Insumos – Gobernación del Cauca - Sector Salud
Calle 4 Carrera 7 Esquina – Popayán
Teléfono 8242968
www.saludcauca.gov.co

10/7/2024

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 9**

FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
30	12	2024

No. DE CONTRATO	2711 de 2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	YEIMY CONSTANZA SÁNCHEZ MEDINA		
No. DE IDENTIFICACION	34317564	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
SUPERVISOR 2	YARLY VIVIANA GRIJALBA CHAVES		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA LSP
VALOR A PAGAR			
LA SUMA DE: Un millón trece mil trescientos treinta y tres pesos (1.013.333)			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
Prestar servicios profesionales en el proceso gestión de vigilancia en salud pública, apoyando la vigilancia de los eventos de infecciones de transmisión sexual y hemovigilancia en las 42 administraciones municipales, EPS e IPS. y la gestión del plan de enfermedades huérfanas.			
PERIODO:	23 diciembre de 2024	30 de diciembre de 2024	
FIRMA RECIBIDO		**FIRMA DEL CONTRATISTA**	
			
DATOS DEL CONTRATISTA			
DIRECCION: Cra 15 # 8 N-124 Casa B11 Conjunto Residencial Calatrava TELEFONO CELULAR: 3146317161			

Popayán, 30 de diciembre de 2024

Señores
CONTABILIDAD
Departamento del Cauca

Manifiesto, **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO,** que, de acuerdo a la prestación del servicio realizado por parte mía en el periodo comprendido entre el **23 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024,** y conforme a lo establecido en el artículo 6 en concordancia con en el artículo 9 del Decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:

Se tomarán Costos o deducciones asociados a la Renta de Trabajo por los Servicios prestados:

SI____NO_X__

Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración.

Por lo anterior agradezco su colaboración.

Atentamente,



YEIMY CONSTANZA SÁNCHEZ MEDINA
C.C. No. 34317564

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL		FINAL	X	2711	23/12/2024	30/12/2024

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SSC-CD-586-2024		
CONTRATISTA	YEIMY CONSTANZA SÁNCHEZ MEDINA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34317564	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3146317161		
SUPERVISOR	YARLY VIVIANA GRIJALBA CHAVES		
NIVEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	**DESPACHO**	LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA
INTERVENTOR	NO APLICA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	**DESPACHO**	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	NO APLICA		
APOYO A LA SUPERVISION	MÓNICA MARCELA DELGADO MARIACA	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
IDENTIFICACION	1061783971		
NIVEL EDUCATIVO	ESPECIALISTA	**DESPACHO**	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3218035016		
CDP No.	3250 expedido el 10 de julio de 2024	**CRP No.**	7611 del 23 de septiembre de 2024

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	05 - 2.3.10.19.03.030 0.01.10.2.3.2.02. 02.06 - 32 05 - 2.3.10.19.03.030 0.01.10.2.3.2.02. 02.09 - 32	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 18.200.000 discriminados así: Honorarios: $15.200.000 Desplazamiento: $3.000.000
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de hasta DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($18.200.000), los cuales se pagarán así: Hasta QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 15.200.000), por concepto de honorarios, los cuales se cancelarán en cuatro (4) actas parciales pagaderas así: tres (3) actas parciales por valor de hasta TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.800.000) cada una y b) una (1) cuarta acta parcial a la	**PAGO No.**	**4**

	terminación del contrato por valor proporcional a los días en los cuales el contratista prestó efectivamente el servicio.		
VALOR A PAGAR	$1.013.333		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$1.680.000	**PERIODO COTIZADO**	noviembre 2024
EPS	Sanitas	**VALOR PAGADO**	$ 210.000
ARL	Positiva	**VALOR PAGADO**	$ 41.000
AFP	Colpensiones	**VALOR PAGADO**	$ 268.800
VALOR TOTAL PLANILLA	$519.800	**PLANILLA No.**	4579375896

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales en el proceso gestión de vigilancia en salud pública, apoyando la vigilancia de los eventos de infecciones de transmisión sexual y hemovigilancia en las 42 administraciones municipales, EPS e IPS. y la gestión del plan de enfermedades huérfanas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 1. Apoyar la depuración semanal de las bases de notificación de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato de manera oportuna, considerando los datos básicos y complementarios, posteriormente enviarlas para concordancia y consolidación al profesional designado en los formatos y tiempos establecidos por el proceso (incluyendo bases definitivas 2023).

Se realizó depuración de bases de datos de notificación semanal con corte al periodo comprendido entre el 23 de diciembre al 30 de diciembre de 2024 (SE 51 de 2024) y se envían a referentes de programas para su conocimiento, acciones y seguimiento respectivo, se cargan en el drive, anexos del cuarto informe.

anexos del cuarto informe.

Actividad 2. Enviar bases de notificación de los eventos de interés en salud pública depuradas a los programas de salud pública (cada jueves) y programar reunión mensual con el programa correspondiente para los análisis y acciones pertinentes.

Se realizó revisión y depuración de bases de datos de las semanas epidemiológicas 2024 acumuladas a la fecha (semanas 51) y se envía a los referentes de programas para los procesos de intervención y seguimientos respectivos. Se envió presentación de último COVE con indicadores a referente de programas. Ver adjuntos actividad 2.

Actividad 3. Apoyar en el seguimiento y monitoreo de las acciones individuales y colectivas de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, incluyendo las actividades realizadas por las UNM y UPGD, tales como informes de investigación de campo, unidades de análisis, investigación de caso, BAI, BAC, laboratorios, ajustes en SIVIGILA, plan de mejoramiento, SITREP, reuniones, SAR, comités de vigilancia epidemiológica, entre otros, según los lineamientos nacionales 2024, protocolos de vigilancia e instrucciones de los referentes nacionales y de la entidad territorial.

Se solicitó al municipio de Suárez la revisión de caso notificado en SIVIGILA para el evento 750 por posible falso positivo o no cumplimiento con la definición de caso. (Ver soporte anexo).

Actividad 4. Apoyar las acciones en el marco del sistema de alerta temprana – SAT en la implementación, operación y análisis de las situaciones según comportamientos inusuales y/o situaciones de emergencia en salud pública.

Se apoyaron las acciones en el marco del SAT con el análisis de comportamientos inusuales de los eventos objeto de contrato, de acuerdo con las metodologías establecidas para determinarlos según cada uno de los protocolos. (Ver bases de datos anexas).

Actividad 5. Apoyar la identificación, verificación, gestión y seguimiento de señales y alertas tempranas durante la gestoría del sistema de alerta temprana – SAT, según el cronograma establecido por el proceso, generando las acciones correspondientes para mitigar el riesgo y permitiendo la integración y articulación con los actores clave e involucrados, según el contexto de cada situación.

En este periodo no tuve asignación de disponibilidad en el SAT de acuerdo con cronograma establecido.

Actividad 6. Apoyar la conformación, preparación y despliegue del equipo de respuesta inmediata – ERI, en la atención de alertas, brotes, epidemias y demás situaciones de emergencia en salud pública en el departamento.

Para este periodo no se registra situaciones que ameriten desplazamiento de equipo de respuesta inmediata ERI.

Actividad 7. Apoyar la realización de las unidades de análisis de los eventos de interés en salud pública priorizados, consolidación de los tableros de problemas y cargue oportuno en el aplicativo UACE, dispuesto para tal fin, según los lineamientos nacionales 2024, en articulación con los actores clave e involucrados de todos los niveles.

Para este periodo no se registra situaciones que ameriten casos de ITS con necesidad de realización de unidades de análisis ni tableros de problemas.

Actividad 8. Apoyar en la correspondencia mensual de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, considerando las diferentes fuentes de información, incluidos los RIPS, estadísticas vitales y ajustes de casos en las fuentes que correspondan (RUAF-SIVIGILA).

Para este periodo no se requirió desarrollar esta actividad.

Actividad 9. Apoyar la realización de asistencias técnicas, inspección y vigilancia a las EAPB, UNM y UPGD, en los eventos de interés en salud pública objeto de contrato.

Se realizó asistencia técnica a los municipios de Puerto Tejada y Buenos Aires; se abordó el tema de VIH, se revisaron y se descartaron casos que no cumplen con la definición de acuerdo con los protocolos. Ver acta en anexos y repositorio.

Actividad 10. Apoyar la capacitación a las EAPB, UNM y UPGD, en los protocolos de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato y los lineamientos nacionales 2024.

Se realizó capacitaciones en los municipios de Puerto Tejada y Buenos Aires; se abordó el tema de VIH. Ver acta y anexos en repositorio.

Actividad 11. Apoyar en el informe departamental de asistencias técnicas y capacitaciones semestral, según los lineamientos nacionales 2024 y de la entidad territorial.

Se registraron las asistencias técnicas y capacitaciones desarrolladas en este periodo, en el formato establecido para ello (Ver archivo en Excel).

Actividad 12. Apoyar en caso de que sea necesario el entrenamiento en competencias laborales para el fortalecimiento de la vigilancia y respuesta en salud pública.

Para el periodo comprendido entre el 23 de diciembre al 30 de diciembre de 2024, por parte del proceso no se ha requerido apoyo de entrenamiento en competencias laborales.

Actividad 13. Realizar monitoreo y seguimiento a los indicadores de desempeño por municipio de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, enviar el registro correspondiente a corte de cada periodo epidemiológico y retroalimentar a los municipios.

Se realizó la revisión semanal de los casos notificados a SIVIGILA para la elaboración de los indicadores de desempeño y la información se da a conocer también a los municipios y personal invitado al desarrollo de los comités de vigilancia epidemiológica semanal. Se anexa capturas de pantalla de participación en desarrollo de comités y un ejemplo de la información que se presenta frente al comportamientos de los EISP en los municipios.

Actividad 14. Apoyar en los comités de vigilancia epidemiológica departamentales semanales y mensuales, comités de vigilancia epidemiológica municipales, comités de estadísticas vitales, comités de vigilancia epidemiológica comunitaria, entre otros comités, presentando el análisis del comportamiento de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, según la programación establecida por el proceso y requerimientos por externos al proceso.

Se participó de los Comités de Vigilancia epidemiológica semanales y mensuales de acuerdo con programación establecida por el proceso; para el desarrollo de estos se aporta y se presenta la información del comportamiento de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, de las semanas 51 y 52 de 2024 (ver soportes de carpetas por semana epidemiológica).

Actividad 15. Apoyar la elaboración y divulgación de los boletines epidemiológicos, informes e infografías de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, según los lineamientos nacionales 2024 y de la entidad territorial.

Para este periodo no se requirió realización de informes, boletines ni infografía de acuerdo con lineamientos nacionales y requerimientos departamentales.

Actividad 16. Apoyar el monitoreo y seguimiento de las acciones de vigilancia en salud pública en su jurisdicción, a las secretarías de salud de los municipios asignados, como también el seguimiento de entrega de las actas de comités y demás documentos que requiera el proceso.

Los municipios asignados: Patía, Guapi y Rosas con información al día

Actividad 17. Apoyar en las actividades relacionados en los lineamientos nacionales 2024 de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato que no estén incluidos en las obligaciones anteriores o nuevos lineamientos emitidos por entes nacionales y/o de la entidad territorial.

No se requirió apoyo en actividades adicionales a las establecidas.

Actividad 18. Participar y apoyar las reuniones que se citen para el proceso de vigilancia en salud pública.

Se participó en las entregas de gestoría. Se participó de la reunión nacional en el marco de socialización de lineamientos de vigilancia en salud pública 2025, organizada por el Instituto Nacional de Salud. Anexos y registros de asistencia en el repositorio destinado para tal fin y captura de pantalla según corresponda.

Actividad 19. Apoyar la consolidación de los registros históricos de los eventos de interés en salud pública objeto de su contratación.

Se realizó depuración semanal de bases de datos de las semanas epidemiológicas de la 51 a la 52 e históricos de los últimos 5 años y se cargan al repositorio. Ver anexos de bases de datos.

Actividad 20. Apoyar la vigilancia de las enfermedades emergentes y remergentes.

Dentro del apoyo a la vigilancia de las enfermedades emergentes y reemergentes en el país, Se realizó vigilancia directa del VIH y la Hepatitis C, Se realizó depuración de bases de datos, informe de evento e informes y presentación de comités semanal y departamental. Se participó de manera indirecta en la vigilancia de otras enfermedades emergentes en el país y departamento, como lo son dengue y tuberculosis. Ver anexos de actividades 1,2,14, 15 y 18.

Actividad 21. Apoyar las actividades y acciones de equipo de respuesta inmediata.

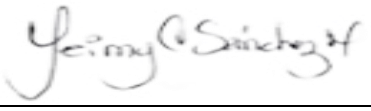
Para este periodo no se registra situaciones que ameriten desplazamiento de equipo de respuesta inmediata ERI.

Actividad 22. Apoyar la vigilancia con base comunitaria y la gestión del plan de enfermedades huérfanas.

No se requirió para el periodo.

Actividad 23. Apoyar con la organización del archivo generado, según necesidad del proceso y aplicar las tablas de retención documental de la institución para la entrega del archivo final. Se cargó la información en el drive dispuesto para tal fin.

Se organiza las evidencias y se cargan al drive; se organiza y entrega archivo físico.

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
1. Seguridad social de noviembre de 2024 (planilla y soporte de pago)	
Dado en la ciudad de Popayán, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024	
FIRMA CONTRATISTA	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	34317564
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YEIMY CONTANZA SANCHEZ MEDINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CR 15 8N 124 CASA B11	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4579375896**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9990802104

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 268.800
SUBTOTAL:			1	**$ 268.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 210.000
SUBTOTAL:			1	**$ 210.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 41.000
SUBTOTAL:			1	**$ 41.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 519.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 519.800**

Planilla Pagada

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9549119698 DV: 947812
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 25/11/2024 14:40:20
PAP: 993381
Identificacion: 34317564
Nombre: YEIMY CONSTANZA
Apellido 1: SANCHEZ
Apellido 2: MEDINA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3146317161
Codigo Planilla: 4579375896
Periodo Pago: 2024/11
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 34317564 Valor: $519.800,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente esta recibo. Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Certificado
Bancario

Lunes, 29 de enero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YEIMY CONSTANZA SANCHEZ MEDINA identificado(a) con CC 34317564, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86851162625	2015/11/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14634729973

(415)7707212489984(8020) 000001463472997 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 3 1 7 5 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 3 1 7 5 6 4	2 0 0 0 0 6 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	MEDINA	YEIMY	CONSTANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 8 A N 124 BRR CALATRABA CA B 11

42. Correo electrónico: yeimy17dic@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 3 1 7 1 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 6 0 9 0 1						2 2 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 07 - 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ MEDINA YEIMY CONSTANZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del CAUCA

Popayán, 30 de diciembre de 2024

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número 2711 de 2024 manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, de el/la señor/a YEIMY CONSTANZA SÁNCHEZ MEDINA**,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 34317564 expedida en Popayán, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales en el proceso gestión de vigilancia en salud pública, apoyando la vigilancia de los eventos de infecciones de transmisión sexual y hemovigilancia en las 42 administraciones municipales, EPS e IPS. y la gestión del plan de enfermedades huérfanas**"** Acatando la información de la Circular 18 del 27 de noviembre de 2024 se autoriza tramitar el pago correspondiente a la (s) cuarta cuenta(s) mensual (es).

Dado en Popayán, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

YARLY VIVIANA GRIJALBA CHAVES
Profesional Universitario
Proceso gestión de vigilancia en salud pública PGVSP - LSP
Secretaría de salud departamental del Cauca

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **YEIMI CONSTANZA SANCHEZ MEDINA** identificado con **CC** No. **34317564**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NI. 891580016	**Fecha de inicio de cobertura:** 24/09/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 23/09/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401021683787.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 2711-2024

N°. DE PROCESO	DC-SSC-CD-586-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	YEIMY CONSTANZA SANCHEZ MEDINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.317.564 DE POPAYAN CAUCA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, APOYANDO LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS. Y LA GESTIÓN DEL PLAN DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS.
VALOR:	HASTA: $15.200.000 HASTA: $3.000.000 TOTAL: $18.200.000
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 diciembre 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entre los suscritos a saber, **EDGAR GOMEZ CASTILLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.090.114 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca (E), debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante decreto de encargo No. 1269 del 13 de septiembre de 2024 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por la otra **YEIMY CONSTANZA SANCHEZ MEDINA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.317.564 DE POPAYAN CAUCA, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incursa en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Doctor **DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ,** profesional del Proceso Gestión Vigilancia en Salud Pública, suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios

Profesionales. **2)** La señora **CONSTANZA SANCHEZ MEDINA**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo**.** En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, APOYANDO LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS. Y LA GESTIÓN DEL PLAN DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS. **CLÁUSULA SEGUNDA.** OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL **CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Apoyar la depuración semanal de las bases de notificación de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato de manera oportuna, considerando los datos básicos y complementarios, posteriormente enviarlas para concordancia y consolidación al profesional designado en los formatos y tiempos establecidos por el proceso (incluyendo bases definitivas 2023).. **2**. Enviar bases de

notificación de los eventos de interés en salud pública depuradas a los programas de salud pública (cada jueves) y programar reunión mensual con el programa correspondiente para los análisis y acciones pertinentes. **3**. Apoyar en el seguimiento y monitoreo de las acciones individuales y colectivas de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, incluyendo las actividades realizadas por las UNM y UPGD, tales como informes de investigación de campo, unidades de análisis, investigación de caso, BAI, BAC, laboratorios, ajustes en SIVIGILA, plan de mejoramiento, SITREP, reuniones, SAR, comités de vigilancia epidemiológica, entre otros, según los lineamientos nacionales 2024, protocolos de vigilancia e instrucciones de los referentes nacionales y de la entidad territorial. **4.** Apoyar las acciones en el marco del sistema de alerta temprana – SAT en la implementación, operación y análisis de las situaciones según comportamientos inusuales y/o situaciones de emergencia en salud pública. **5**. Apoyar la identificación, verificación, gestión y seguimiento de señales y alertas tempranas durante la gestoría del sistema de alerta temprana – SAT, según el cronograma establecido por el proceso, generando las acciones correspondientes para mitigar el riesgo y permitiendo la integración y articulación con los actores clave e involucrados, según el contexto de cada situación. **6**. Apoyar la conformación, preparación y despliegue del equipo de respuesta inmediata – ERI, en la atención de alertas, brotes, epidemias y demás situaciones de emergencia en salud pública en el departamento. **7.** Apoyar la realización de las unidades de análisis de los eventos de interés en salud pública priorizados, consolidación de los tableros de problemas y cargue oportuno en el aplicativo UACE, dispuesto para tal fin, según los lineamientos nacionales 2024, en articulación con los actores clave e involucrados de todos los niveles. **8.** Apoyar en la correspondencia mensual de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, considerando las diferentes fuentes de información, incluidos los RIPS, estadísticas vitales y ajustes de casos en las fuentes que correspondan (RUAF-SIVIGILA).**9.** Apoyar la realización de asistencias técnicas, inspección y vigilancia a las EAPB, UNM y UPGD, en los eventos de interés en salud pública objeto de contrato. **10.** Apoyar la capacitación a las EAPB, UNM y UPGD, en los protocolos de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato y los lineamientos nacionales 2024**. 11.** Apoyar en el informe departamental de asistencias técnicas y capacitaciones semestral, según los lineamientos nacionales 2024 y de la entidad territorial**. 12.** Apoyar en caso de que sea necesario el entrenamiento en competencias laborales para el fortalecimiento de la vigilancia y respuesta en salud pública**. 13.** Realizar monitoreo y seguimiento a los indicadores de desempeño por municipio de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, enviar el registro correspondiente a corte de cada periodo epidemiológico y retroalimentar a los municipios. **14.** Apoyar en los comités de vigilancia epidemiológica departamentales semanales y mensuales, comités de vigilancia epidemiológica municipales, comités de estadísticas vitales, comités de vigilancia epidemiológica comunitaria, entre otros comités, presentando el análisis del comportamiento de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato,

según la programación establecida por el proceso y requerimientos por externos al proceso**. 15.** Apoyar la elaboración y divulgación de los boletines epidemiológicos, informes e infografías de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, según los lineamientos nacionales 2024 y de la entidad territorial. **16.** Apoyar el monitoreo y seguimiento de las acciones de vigilancia en salud pública en su jurisdicción, a las secretarías de salud de los municipios asignados, como también el seguimiento de entrega de las actas de comités y demás documentos que requiera el proceso. **17.** Apoyar en las actividades relacionados en los lineamientos nacionales 2024 de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato que no estén incluidos en las obligaciones anteriores o nuevos lineamientos emitidos por entes nacionales y/o de la entidad territorial. **18.** Participar y apoyar las reuniones que se citen para el proceso de vigilancia en salud pública. **19.** Apoyar la consolidación de los registros históricos de los eventos de interés en salud pública objeto de su contratación. **20** Apoyar la vigilancia de las enfermedades emergentes y remergentes. **21**. Apoyar las actividades y acciones de equipo de respuesta inmediata. **22**. Apoyar la vigilancia con base comunitaria y la gestión del plan de enfermedades huérfanas**. 23.** Apoyar con la organización del archivo generado, según necesidad del proceso y aplicar las tablas de retención documental de la institución para la entrega del archivo final. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato**. <u>CLÁUSULA TERCERA.</u> PLAZO.** El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta 30 diciembre 2024. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de hasta **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($18.200.000)**, los cuales se pagarán así: Hasta **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 15.200.000)**, por concepto de honorarios, los cuales se cancelarán en cuatro (4) actas parciales pagaderas así: tres (3) actas parciales por valor de hasta **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.800.000)** cada una y b) una (1) cuarta acta parcial a la terminación del contrato por valor proporcional a los días en los cuales el contratista prestó efectivamente el servicio; para efectos de determinarlo se tendrá en cuenta el valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.800.000)**. Todas las actas se pagarán previa presentación del informe mensual de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva y la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARAGRAFO PRIMERO**. En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer los gastos de viaje, permanencia y/o desplazamiento hasta por el valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)** Como tope máximo por concepto de gastos de desplazamiento durante la ejecución del contrato. Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar el monto de gastos de

desplazamiento de acuerdo con la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. **PARAGRAFO SEGUNDO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **3250** expedido el 10 de julio de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la profesional del Proceso Gestión Vigilancia Salud Pública el Doctor **DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ** o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario Departamental de Salud podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011**CLÁUSULA SEPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser

descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas**. CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y **TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la

información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

GOBERNACIÓN DEL CAUCA	**ACTA DE INICIO**	Código: F05-07-GJ
		Versión: 03
		Fecha: 25-06-2020
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD		
No. DE CONTRATO	2711-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18.200.000		
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses desde la suscripcion del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	**YEIMY CONSTANZA SANCHEZ MEDINA**		
No. IDENTIFICACIÓN	C.C 34.317.564	**EXPEDIDA**	POPAYAN - CAUCA
SUPERVISOR-ENCARGADO	**DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ**		
NIVEL PROFESIONAL	LIDER DEL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	**PROCESO**	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, APOYANDO LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS. Y LA GESTIÓN DEL PLAN DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS.

En Popayán, a los VEINTITRES (23) días del mes de Septiembre de 2024, se reunieron: El doctor **Duban Ely Quintero Muñoz–** Líder del Proceso Gestión vigilancia en salud pública, supervisor por parte del Departamento y la señora **Yeimy Constanza Sanchez Medina** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO,** momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal de Compromisos No. 7611 del 23 de septiembre de 2024
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3250 de 10 de julio de 2024
3. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**

Gobernación del CAUCA | Secretaría General

Popayán, 13 DIC 2024

SSDC-D 285

Doctora
YARLY VIVIANA GRIJALBA CHAVEZ
Profesional Universitaria
Proceso Gestión Vigilancia en Salud Pública
Ciudad

Ref: **Reasignación Transitoria de Supervisión Contratos Nos: 2962-2511 y 2711 de 2024.**

Cordial y atento saludo,

Me permito informarle que a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024 periodo que duran las vacaciones del Líder del Proceso Gestión Vigilancia en Salud Pública Dr. DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ se le asigna la supervisión de los siguientes contratos:

1. Contrato No.2962 de 2024, cuyo contratista es la señora ADRIANA PEREGRINA MELENDEZ.
2. Contrato No.2511 de 2024, cuyo contratista es la señora MONICA MARCELA DELGADO M.
3. Contrato No.2711 de 2024, cuyo contratista es la señora YEIMI CONSTANZA SANCHEZ MEDINA.

Se recuerda que únicamente se podrá sustraer al cumplimiento de la anterior función si se configuran las causales de impedimento o conflicto de interés previsto en la ley.

Se informa que el supervisor deberá proceder al cargue del presente, en el punto 7, **EJECUCION DEL CONTRATO.- DOCUMENTOS DE EJECUCION DEL CONTRATO**, en la plataforma **SECOP II.**

Atentamente,

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: Marino Camacho – Admón. de Empresas P.G.J

Revisó: Profesional Especializada Dra. Ana Lucia Calvo Bonilla PGJ

c.c. Líder Duban Ely Quintero PGVSP